Moción de Orden del Día N° 13266

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:51

Congresista Luis Raúl Picón Quedo

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS RAÚL PICÓN QUEDO**, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Oftalmología (INO) este 23 de septiembre cumple 80 años de creación, hoy destacamos su importante aporte desde el inicio de su historia en el año 1944, cuando el antiguo Hospital de Santo Toribio de Mogrovejo encomendó al Dr. Luciano Barrere Grellaud el Servicio de Oftalmología. La dedicación del Dr. Barrere fue fundamental para establecer las bases de una institución que hoy es un referente en la salud visual en Perú.

Que, en 1966, el Dr. Francisco Contreras Campos asumió el liderazgo del servicio, creando en ese mismo año el Laboratorio Nacional de Patología Ocular, y en 1970, el primer Banco de Ojos en el país. La transferencia al Ministerio de Salud en 1974 y la posterior creación del Instituto Nacional de Oftalmología en 1987, consolidaron a la institución como un pilar en la atención oftalmológica.

Que, desde 1988, con la asignación de una nueva sede y el cambio de denominación a Instituto Nacional de Oftalmología - INO, hasta el presente, el INO ha demostrado un crecimiento y desarrollo continuo. En los últimos años, la institución ha alcanzado destacados reconocimientos, incluyendo su inclusión en el ranking de los hospitales mejor equipados de Perú y Latinoamérica en 2020.

Que, el INO ha sido clave en la descentralización de la salud ocular, extendiendo sus servicios a diversas regiones del país y ofreciendo programas de prevención, detección temprana y capacitación de profesionales de salud ocular. Además, sus campañas de proyección social y su enfoque en la formación continua han permitido a médicos oftalmólogos realizar trasplantes de córnea en regiones como Ayacucho y Loreto, mejorando significativamente la calidad de vida de la población.

Que, esta moción sirva para **RECONOCER, RESALTAR, AGRADECER Y RESPALDAR**, la brillante labor del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) que, a lo largo de estas ocho décadas, se ha consolidado como una de las instituciones más representativas en el campo de la oftalmología en Latinoamérica. Su compromiso con la excelencia y el acceso a una atención especializada es digno de reconocimiento, así como la asistencia altamente especializada a los millones de pacientes en el campo de la oftalmología en favor de nuestro país.

LPQ/Lps
Dirección: Jr. Ancash 569. Of.239
Cercado de Lima

Central Telefónica N° 311-7777 Anx. 7150 y 1643
Email lpicon@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los profesionales quienes conforman el Instituto Nacional de Oftalmología (INO), por celebrarse el 23 de setiembre de 2024 su **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción y reconocimiento al señor Dr. Félix Antonio Torres Cotrina, Director General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud y por su intermedio a todo el personal, profesionales de la salud y personal administrativo.

Lima, setiembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PICON QUEDO Luis Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 21:18:08-0500

FIRMA DIGITAL

.....

Dr. Luis Raúl Picón Quedo
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

LPQ/Lps
Dirección: Jr. Ancash 569. Of.239
Cercado de Lima

Central Telefónica N° 311-7777 Anx. 7150 y 1643
Email lpicon@congreso.gob.pe